



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, **05 JUL 2017**

VISTO;

El expte. N° 0018182/2017 de la alumna **Nancy Analía FORNO**, DNI N° 13.726.443, Matrícula N° 198614653, por el cual solicita **Cambio de Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99)**;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 495/2017, se formalizó la incorporación de la requirente al Nuevo Plan de Estudios Res. HCD 207/99.

Que atento a lo manifestado a fs 8 vta., esta Secretaría Académica incurrió en un error material en la Resolución mencionada al consignar la aprobación de la asignatura Derecho Privado IV, la que deberá anularse. A su vez, se omitió consignar en el “RESUELVE” la asignatura Derecho Político.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la pertinente Resolución y corresponde en consecuencia, enmendar dicho error material y formular las excusas del caso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 495/2017 anulando la asignatura **Derecho Privado IV** e incorporar la asignatura **Derecho Político**, por error material.

Art. 2º: Mantener la misma en todo lo demás que dispone y formular a la alumna **Nancy Analía FORNO**, DNI N° 13.726.443, Matrícula N° 198614653, las excusas del caso.

Art. 3º: Protocolícese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro, hágase saber y dese copia. Cumplido, gírese a Secretaría Académica a sus fines.

RESOLUCIÓN N°:

695

Dr. ALBERTO...
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DEBERON PEDRO VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA